




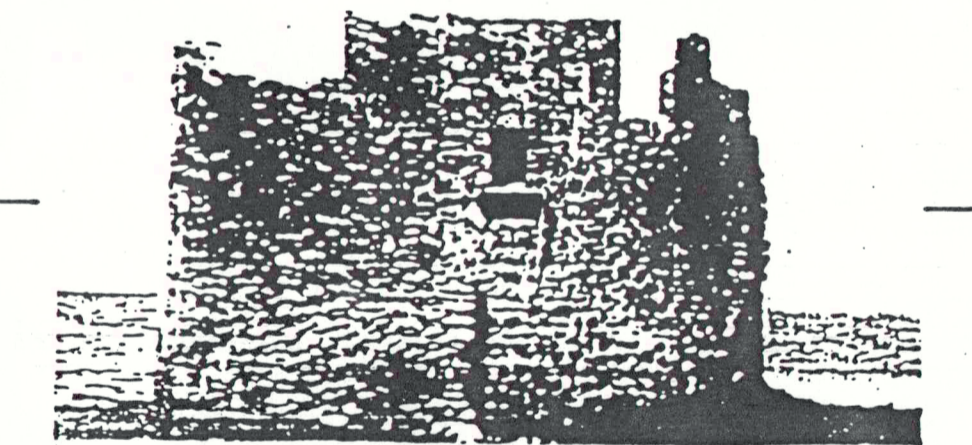


LEYENDA

AFECCIONES A LA PROPIEDAD

-  A EDIFICACIONES
-  A SOLARES
-  EXPROPIACIONES

**PASEO MARITIMO DE SAN CRISTOBAL.**  
 El trazado definido en planta para el paseo del barrio de San Cristóbal y que se ha formalizado en los diferentes planos de Ordenación de este documento es a todos los niveles indicativo, debiendo el "PROYECTO DE PASEO MARITIMO" definir la concreción formal y definitiva del paseo a todos los niveles (secciones, materiales, anchos, trazado...). El Proyecto que se redacte deberá respetar la solución propuesta en el apartado 2.3 de esta memoria y atenerse a todos los informes de costas que respecto al paseo marítimo de San Cristóbal se han realizado.



**P.E.R.I.  
 SAN CRISTOBAL**

CONSEJERIA  
 DE POLITICA TERRITORIAL  
 EXCMO. AYUNTAMIENTO  
 DE LAS PALMAS

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 28 JUL. 1994 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.  
 Las Palmas de G.C. 12 AGO. 1999  
 El Secretario de la Comisión

PLANO:  
 PROPUESTA  
 AFECCIONES A LA PROPIEDAD  
 Y ALINEACIONES

ESCALA: 1:500  
 FECHA: MARZO 1.994

